

JUEVES, 26 DE MAYO DE 2011 - BOC NÚM. 100

## INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES

**CVE-2011-7179** *Notificación de petición de documentación. Expte. 118/2011.*

Petición de documentación. Prestación económica de emergencia social según la Ley de Cantabria 2/2007, de 27 de marzo, de Derechos y Servicios Sociales.

Se ha procedido a la petición de documentación de los siguientes expedientes para su resolución.

Dicha petición se publica al no haber sido posible la notificación de la misma a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos, número de expediente y último domicilio se relacionan:

- Nombre y apellidos: Nadia Cuesta Calzada.
- Expediente: 118/2011.
- Último domicilio: Calle Tres de noviembre, 15, 4º Izq (Santander).

Y para que sirva de notificación a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme señala el artículo 59.5 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común los interesados podrán comparecer, en el plazo de 10 días para conocimiento del contenido íntegro del mencionado, en el Instituto Cántabro de Servicios Sociales: Servicio de Acción Social e Integración (Sección de S. y Ayudas Sociales), calle Hernán Cortés, número 9-1ª planta (39003 Santander).

Santander, 17 de mayo de 2011.  
La jefa de Servicio de Acción Social e Integración  
(por Resolución de 1-12-2008),  
la subdirectora general de Protección Social,  
M<sup>a</sup> Ángeles Varela Antuña.

2011/7179

CVE-2011-7179